

Comisión de Posgrado

PROYECTOS COMPONENTE I DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (PERHID). Apertura de la convocatoria 2017

Resolución CE N° 1247/17

Buenos Aires, 8 de agosto de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

que por el Ac. Pl. N° 1013/17 se aprobó las bases del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID);

que por las Resol. CE N° 1185/17 y N° 1221/17 se aprobaron el reglamento, el cronograma y el formulario para la convocatoria de la Componente I - Becas: Fortalecimiento del sistema científico nacional en las áreas temáticas prioritarias del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID);

que, en esta instancia, para la implementación de la Componente I- Becas del PERHID solo corresponde poner fecha de apertura a la convocatoria de este año;

que, asimismo, corresponde comunicar el monto del estipendio que será otorgado a cada becario;

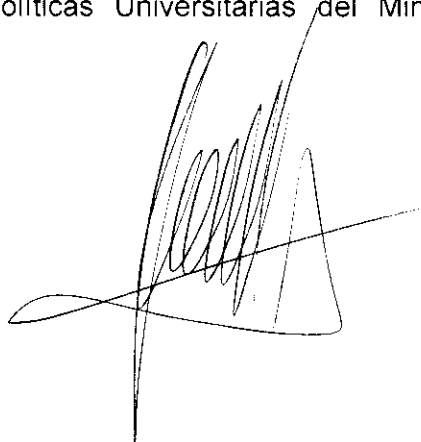
que existe consenso en la apertura de la convocatoria.

Por ello,

**EL COMITÉ EJECUTIVO DEL
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el lanzamiento de la convocatoria 2017 de la Componente I - Becas: Fortalecimiento del sistema científico nacional en las áreas temáticas prioritarias del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID) de conformidad con las Resol. CE N° 1185/17 y N° 1221/17 y el Ac. Pl. N° 1013/17.

Artículo 2°: Aprobar, como asignación estímulo de la beca, el monto de Pesos cuatro mil (\$ 4.000) por sus doce (12) meses de duración y establecer que tal asignación es para la presente convocatoria 2017 y debe atenerse a lo aprobado por el artículo 5° del anexo I de la Resol. CE N° 1185/17, supeditado a la remisión de los fondos por la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.



Artículo 3º: Regístrese, dese a conocer a todas las instituciones universitarias públicas y archívese.



MIGUEL GONZÁLEZ GAVIOLA
Secretario Ejecutivo



RODOLFO A. TECCHI
Presidente

**CRONOGRAMA para el Componente I BECAS del “Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID)”
CONVOCATORIA 2017**

1. INICIO DE LA CONVOCATORIA : 9 DE OCTUBRE DE 2017
2. CIERRE DE PRESENTACIÓN*: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017
3. ADMISIBILIDAD: HASTA 10 DE DICIEMBRE DE 2017(EN CADA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PUBLICA -IUP)
4. PUBLICACIÓN DE LA ADMISIBILIDAD EN LA PÁGINA WEB DE CADA IUP: DESDE EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017
5. RECEPCIÓN EN LAS IUP, DE RECONSIDERACIONES A LA ADMISIBILIDAD: HASTA 28 DE DICIEMBRE 2017
6. RECESO DE ENERO.SE RETOMA EL CRONOGRAMA EL 2 DE FEBRERO DE 2018
7. REMISIÓN DE LAS IUP AL CIN DE LOS PEDIDOS DE RECONSIDERACIONES A LA ADMISIBILIDAD: HASTA EL 5 DE FEBRERO DE 2018
8. RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CIN DE LOS PEDIDOS DE RECONSIDERACIONES DE LA ADMISIBILIDAD:HASTA EL 20 DE FEBRERO
9. NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS A LAS IUP Y PUBLICACIÓN DEL LISTADO FINAL DE LOS ADMITIDOS EN LA PÁGINA WEB DEL CIN HASTA EL 23 DE FEBRERO (Plazo prorrogable)
10. LA COMISIÓN EVALUADORA MULTIDISCIPLINARIA (CEM) EVALUARÁ LAS PRESENTACIONES Y ESTABLECERÁ EL ORDEN DE MÉRITO DE LOS POSTULANTES. HASTA EL 16 DE MARZO DE 2018 (Plazo prorrogable, previo a su vencimiento y debidamente fundado)
11. NOTIFICACIÓN DEL CIN A LAS IUP DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN: HASTA EL 23 DE MARZO DE 2018.

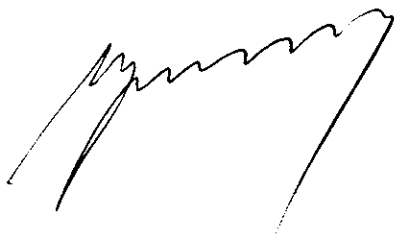


12. PEDIDOS DE RECONSIDERACIÓN EN LAS IUP: HASTA EL 16 DE ABRIL DE 2018

REMISIÓN DE LOS PEDIDOS AL CIN: HASTA EL 23 DE ABRIL DE 2018

13. RESOLUCIÓN DE LAS RECUSACIONES: HASTA EL 15 DE MAYO DE 2018

14. PUBLICACIÓN EN LAS PÁGINAS DEL CIN Y DE LAS IUP. FINALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA 22 DE MAYO DE 2018 O FECHA POSTERIOR AL COMITÉ EJECUTIVO DE JUNIO 2018.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a cursive-like shape.A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a cursive-like shape.